

Actos

Viernes 9 de junio, día de la Región de Murcia

11.00 horas – Plaza de la Corredera
Inauguración de la programación y apertura del
mercado medieval "La Encomienda" (Fuente del
Arrocero, Plaza Corredera, avenida 1º de Mayo).

12:00 horas – Plaza de la Corredera
Talleres infantiles – Pintacaras Medieval

De 11:00 a 22:00 horas – zona de mercado
Campamento, tiro con arco, esgrima infantil, exposición comentada de armas medievales, escenas con personajes por el mercado. Show de Robin de los Bosques, Un Carro Cargado, Zueco el Jorobado, White Eye "El Vidente" y el espectáculo de fuego "Está que Arde".

19:00 horas desde Gran Vía Vieja
GRAN DESFILE MEDIEVAL
Inicio Gran Vía Vieja, crta. Mula,avenida 1º de Mayo,
calle Hospicio, calle Germán Galindo, calle Poeta
Miguel Hernández, calle Lavador, calle Mayor hasta
plaza Constitución

Sábado 10 de junio

Desde las 10:00 horas – zona centro
Mercado Medieval "La Encomienda", actividades infantiles y juveniles en la Plaza Corredera.

De 11:30 a 14:30 horas - zona de mercado
Campamento, tiro con arco, talleres infantiles, demostración de esgrima medieval, escenas con personajes por el mercado.
Show de Pancho el soldado enfurruñado, Zanchudo el Bufón.

12:00 horas – Plaza de la Corredera
Talleres infantiles – Pintacaras Medieval

*De 18:00 a 21:00 horas – zona de mercado
Campamento, tiro con arco, esgrima infantil,
exposición comentada de armas medievales,
escenas con personajes por el mercado, animación*

tabernaria, demostración de esgrima medieval. Shows: Un Carro Cargado, Malabares de Riesgo y el espectáculo de fuego "La Llama nos Llama".

10:00 horas a 21:00 horas – zona centro
Música coral en directo por Asociación Cultural Coral Calasparra.

*19:00 horas - Plaza Emilio Pérez Piñero
Pintacaras Medieval.*

Domingo 11 de junio

*Desde las 10:00 horas - zona centro
Mercado Medieval "La Encomienda".*

**11:00 horas – Auditorio Municipal de Calasparra
ACTO ENTREGA DE LAS LLAVES DE LA VILLA
DE CALASPARRA.**

Este año el Ayuntamiento de Calasparra entregará las llaves de la villa al calasparreño Higinio Marín Escavy, por su exitosa trayectoria profesional en el mundo del fútbol.

11:00 horas – zona centro, Plaza Corredera, Plaza Emilio Pérez Piñero
"El Quijote de la Mancha sale a la calle"

De las 11:00 a las 21:00 horas
Show de Pancho el soldado enfurruñado, Zanchudo el Bufón.
Shows: Un Carro Cargado, Zueco el Jorobado, White Eye "El Vidente" y el espectáculo de fuego "Está que Arde"

12:30 horas – Auditorio Cine Rosales
Concierto sección juvenil de la Asoc. Banda de Música de Calasparra: "Un viaje mágico".
Directora: Juana María Pérez Bueno

:Dónde comer



+ Turismo



Dalat Cañón y Cañón Agua Viva
450.04.02.84 400.55.00.70 411.03.54.7

conmemoración de la Donación de la Villa a la Orden de San Juan de Jerusalén

9 al 11 de junio 2023

Al qual Dñm queridísimo para servir pue
reco queridísimo que me dan por su servicio precioso
Yo soy Lázaro Merino y gonzález Latorre de Aquí al llano
te como no se den gracias. La gratitud dedica de mi de
Cartagena detallada de la mejor gracia y exaltación con
dona demencia de Juan Edelágaña en misión
— Aunque don Francisco ministro Económico
— Es infante don Fernando Primero Sacerdote q
concede y fante don Alfonso de los Rios sacerdote
— Dijo que la fe que lleva es la de la pura y simple



Ayuntamiento de
Calasparra



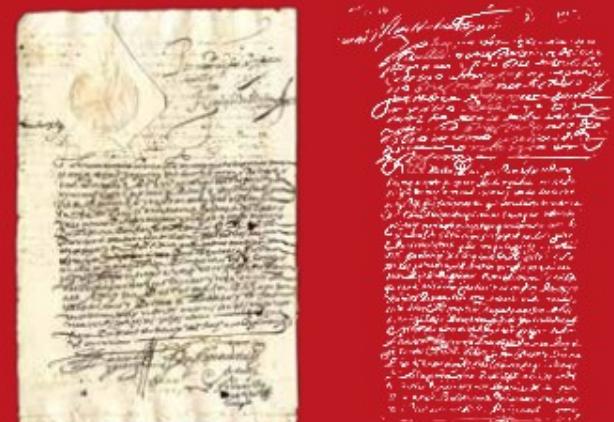
Transcripción del documento de Donación de la Villa de Calasparra fechado en 1327:

del castillo de calasparra 1327

En el Nombre De Dios que es Padre e fijo esperitu Santo que sson tres personas e un dios que bive e reina Por siempre xamas natural cossa es que todas las cossas que nazen que feneçen todas quanto en la vida deste mundo Cada una en su tiempo savido E non queda otra cossa que cavo non aya ssi non dios que nunca ubo comienzo ni abra fin E a ssu ssemejança ordeno los angeles E la corte celestial que comoquier que quiso que obie sen comienzo dioles que nunca obiesse comienzo dioles que nunca ubiesse cavo nin fin mas que dura ssen por ssienpre que assi como El es duradero, sin fin que assi durasse aquel rreino ssin fin Por siempre xamas Por ende todo ome que de buena ventura es sse deve siempre monstrar a aquel rreino a que de hir e de lo que dios le da en este mundo partirla con el En remision de ssus Pecados e a seguro dizen Los santos Padres que la cossa del mundo Porque mas ome el rreino de dios ganase faciendo limosna Por ende nos conociendo esto e saviendo que abemos De hir aquella vida Perdurable sintiendonos de nuestros Pecados tenemos Por derecho de lo enmen dar a dios Por limosnas E Por quantas carreras nos Pudieremos faltar Para cobrar la ssu gran riqueça E Aquel Bien que es duradero Para ssienpre E Po r esto queremos que ssea Pan por este nuestro privilegio Todos Los omes que agora sson e sseran de aqui adelante; como nos don sancho Por la gracia de dios Rei de Castilla de toledo de leon de gacicia de ssevilla de cor dova de murcia de jaen E del algarve En uno con La reina doña maria mi muger E con mis fixos el ynfante don fernando Primero E heredero E con el ynfante don Alfonso E el ynfante don en Rique Por facer bien E merced a la orden del hospital De ssan joan de jerusalen; E a don fernan Perez grande co mendarior de lo que a esta horden ssobre dicha En espania y a los freiles della tarvien a los que agora sson como a los que seran daqui adelante damosles en limosna Por dios E de nuestras animas E de nuestros Pa rientes en remision de nuestros Pecados El nuestro castillo que dicen CalasParra que es En el Reino de murcia e damoselo con montes con fuentes con rios con Pastos con entradas E con salidas E con todos sus derechos E con todas sus Pertencias E con todos sus terminos Poblados E Por poblar ass como en tiempo De moros lo avle E otorgamosles que lo ayan Libre Por juro deredad Para siempre jamas Ellas E las que desPues dellas binieren para dar Ebender E en Peñiar E canbear E enagenar E Para facer del E en el todo lo que quisiieren como de lo ssuyo en tal manera que lo non Puedan bender nin dar nin Enagenar a yglessia ni a horden ni a orden

ni a hombre de rreligion ni a hombre de fuera deste sseñorio nin qui ssea contra nos sin nuestro mandado que nos coian y sienPre hirado E Pagado E fagan dende guerra E Paz Por nuestro mandado E Rete nemos en nuestro Lugar Para nos E Para los que Reinaran desPues de nos en castilla E en leon Moneda forera E justicia si la Ellos non fizieren E Mineras ssi las ay E yo La viere dar en Adelante E defendemos que ninguno non ssea assado de hir contra este Preprivilegio Para quebrantarlo nin Para menguarlo en ninguna cossa E a qualquier que lo fiziere obra nuestra hira E Pechamos E ya en coto dos Mill maravedis de la moneda nueva E a la horden sobre Dicha o a quien ssu boz toviere todo El daño Doblado E Por que esto ssea firme e estable mandamos ssiellar este Preprivilegio Con nuestro sello de plomo fecho El Preprivilegio en ssan sabastian jueves a nuebe; dias del mes de junio en era de mill E trescientos E veintes ssiete años E nos El ssobredicho Rei don sancho Reinante en uno con la reina Doña maria mi muger E con nuestros fixos El ynfante don fernando Primero E heredero con el ynfante don alfonso Ell ynfante Don enrique en castilla en toledo en leon en ga Licia en ssevilla en cordova en murcia en jaen E baeza en badaxoz en el algarve otorgamos este Preprivilegio E confirmamoslo don mahomat aboabdile Rei de granada E Vassallo del rrei con firmo: don gonçalo arçaviso de toledo E Permado de las españas E chanciller de castilla; don garcia arçaviso de ssevilla E la yglessia de ssantiago vaga don juan; don juan alfonso ovispo de palencia E chanciller del rrei; E don frei fernando ovispo de burgos; e don almoravid ovispo de calahorra E don juan ovispo de osma; E don garcia ovispo de Ciguenga; E don belasco Eleto de ssegovia; E la yglessia de avilla vaga; don gonçalo ovispo de quenca; don domingo ovispo de Plaçencia; don diego ovispo de car Tagena; La yglessia de jaen vaga; don Pasqual ovispo de cordova; don ssuero ovispo de cadiz; e don aParicio ovispo dalvarrazin; e don rroy Perez Maestro de Calatrava; E don fernan Perez grand Comendador del ospital; Don gomez grand Comendador mayor de temple; E don nuñu golçalvez gran comendador; don juan alfonso don diego LoPez de ssabedo; E don diego garcia E don fernan Perez guzman; E don bela; E don Roi gil de villalobos; E don diego martinez de finaxossa; E don gonçalo gomez macanedo E don irodrigo irodriguez manrique; E don diego froyaz; E don gonçalo yvanez daguilar; don Pedro anríquez de arana don sancho nunez de leiva merino mayor en castilla; don juan

fijo del ynfante don manuel adelantado mayor en el rreino de murcia: La yglessia de Leon vaga: La yglessia de oviedo vaga: don pedro ovispo de çamora; E don frei Pedro techor ovispo de Soria; E don gil ovispo de vadajoz, E don frei Bartolome ovispo de silves; E don alvaro ovispo de mondoñedo; La yglessia de lugo vaga: don Pedro ovispo de orens; don Pedro fernandez maestre de la cavalleria de ssantiago; E don fernan Perez maestre de alcantara; E don ssancho fijo del ynfante don Pedro; E don estevan fernandez Portigero mayor en tierra de ssantiago; E don fernan Perez Ponte E don fernandez de luna Peralvarez fijo de peralvarez E irodrigo alvarez ssu hermano; E don diego rramirez E don fernan fernandez de luna; E don alvar diaz E don juan alonso de alburquerque; adelantado mayor en el rreino de galicia; E estevan Perez alqua Zil mayor en tierra de leon E don fernan Perez dean de ssevilla y notario mayor en el rreino De Castilla; E don martin ovispo de astorga y notario mayor en el rreino de leon; don juan ovispo de tui y notario mayor en el andalocia don Pedro diaz E don nuñu diaz de castaneda almirante De la mar E don Rui Paez justicia mayor De cassa rrei; E don joan fernandez mayordomo mayor del rrei; E don alfonso alferes del rrei; E signo del rrei don sancho; E yo martin falconero La fize scrivir Por mandado del rrei En el año seseno que El rrei ssobredicho rrei: ovispo de tui gon gonçalo yvanez.



Sello de la Orden Hospitalaria.

Documento fechado en 1636, copia del original de 1327.